

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1714

EN CONCON, 28 AGO 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

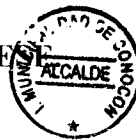
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 147 con fecha 19 de Agosto 2020, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°262 con disponibilidad presupuestaria autorizado por Jefe de Contabilidad y presupuesto
- E. Aporte Económico de \$46.290 para compra de Medicamento, Caso Social Urgente.
- F. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Agosto 2020.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°147 a la Sra. Gladys Riquelme Lucero, Rut [REDACTED] caso social. se deberá realizar cheque a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2, para Compra de Medicamento, por un monto de \$ 46.290.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
M. LUJAN ENZAGA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWQ/afd
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado